

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR FORMACIÓN (BOJA NÚM. 111, DE 11 de junio de 2021)

RESUMEN INFORMATIVO

Finalidad de las ayudas. Se convocan 150 ayudas para la contratación, preferentemente predoctoral, por parte de los agentes del sistema andaluz del conocimiento, con una duración máxima de cuatro años, con la finalidad de incentivar la realización de las tesis doctorales en programas de doctorados de las universidades andaluzas. Se reservan dos plazas para el turno de personas con discapacidad.

Solicitantes: Personas candidatas a través de los agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el lunes 14 de junio a las 00 horas hasta el 2 de julio de 2021 a las 23:59 horas.

Requisitos de las entidades solicitantes:

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas las universidades y entidades públicas o privadas de I+D+i, calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión de titulación universitaria de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto y estar en condiciones de estar admitido o matriculado en un programa de doctorado de una universidad andaluza a la fecha de formalización del contrato laboral (con carácter general se deberá estar en posesión del Master universitario, siempre que se hayan superado, al menos, 300 ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas). Se prevé como fechas de formalización de los contratos entre diciembre de 2021 y febrero de 2022.
- No estar en posesión del título de doctor.
- No haber disfrutado de una ayuda a la formalización de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
- Se establecen las siguientes notas mínimas para poder solicitar las ayudas por áreas de conocimiento:
 - Ciencias sociales y jurídicas: 7,5
 - Ingeniería y Arquitectura: 7,0





- Artes y Humanidades: 7,5
- Ciencias de la Salud: 7,5
- Ciencias: 7,0

Director de tesis:

- En la solicitud se deberá incluir los datos identificativos del director de tesis propuesto que deberá estar en posesión del grado de doctor y vinculación con la entidad solicitante durante todo el período de ejecución de la ayuda.

Forma de presentación de la solicitud:

- Los candidatos interesados deberán acceder a la plataforma SICA y solicitar una palabra de usuario y clave (en caso de no estar dados de alta) para poder iniciar la cumplimentación de la solicitud (apartados 5,6 y 7 del anexo I de la convocatoria). Una vez cumplimentada la enviarán telemáticamente al representante legal de la entidad solicitante para su firma y presentación a través del registro electrónico.

- Serán las personas candidatas las que deberán cumplimentar los apartados correspondientes a sus datos personales y académicos, así como los datos relativos al director de tesis.

- Se podrá acceder al formulario de solicitud a través de las siguientes direcciones de internet:

<https://sica2.cica.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/>

[transformacioneconomaiindustriaconocimientoyuniversidades.html](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomaiindustriaconocimientoyuniversidades.html)

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>

Limitación del número de solicitudes:

- Se podrá presentar una única solicitud por candidato.
- Un director de tesis solo podrá figurar en una única solicitud.

Documentación a aportar:

- Copia de la certificación académica del título universitario, en el que conste todas las asignaturas superadas con sus créditos, las calificaciones obtenidas y la nota media del mismo en base 10.

- Curriculum vitae del candidato con una extensión máxima de 2 páginas. En el mismo fichero PDF se incluirá la documentación acreditativa de otras titulaciones y méritos de la persona candidata,

- Curriculum vitae abreviado (CVA) del director del trabajo de investigación con una extensión máxima de 4 páginas, conforme al modelo indicado en la página web de esta Consejería o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

- Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral, con una extensión máxima de 5 páginas, incluyendo el informe con la firma del director/a sobre el proyecto de la tesis y el programa de doctorado que vaya a cursar o curse el solicitante y su adecuación al proyecto propuesto.



Conceptos subvencionables:

- Gastos de contratación del personal seleccionado.
- Una ayuda para la realización de estancias de investigación por un período máximo de tres meses.
- Gastos de matrícula, seguro de accidentes.

Criterios de valoración de las solicitudes.

Las solicitudes se evaluarán en dos fases: en una primera fase se preseleccionarán un máximo de tres candidatos por cada contrato ofertado en cada área científico-técnica según la nota media del expediente. Los candidatos serán valorados conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Valoración
a) Nota media del expediente académico y otras titulaciones y méritos del candidato.	0-65
1 - Nota media del expediente académico. (1ª fase, preselección).	0-60
2 - Otras titulaciones y méritos del candidato.	0-5
b) Proyecto de tesis y CV del director.	0-35
1 - Proyecto de tesis	0-5
2 - Curriculum vitae del director de la tesis	0-30

Más información sobre la solicitud:

Para cualquier duda sobre la presentación de la solicitud puede contactar con

Atención a la ciudadanía Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Teléfonos: 955 04 11 11 - 954 995 339

- correo-e: buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es Tfno.: 955 04 11 11

Tanto la información que se contiene en esta Guía Informativa como la facilitada a través de estos contactos no vinculan al órgano convocante, por lo que se recomienda una lectura atenta y detenida de la resolución de convocatoria publicada en BOJA.